

ÍNDICE

Relación de modificaciones	11
§ 1. Ley Orgánica del Notariado , de 28 de mayo de 1862.	
Título I. De los Notarios	23
Tít. II. Requisitos para obtener y ejercer la fe pública	24
Tít. III. Del protocolo y copias del mismo que constituyen instrumento público	25
Tít. IV. De la propiedad y custodia de los protocolos e inspección de las Notarías	31
Tít. V. Del gobierno y disciplina de los Notarios	32
Tít. VI. Derechos y premios de los Notarios	33
Disposiciones generales	33
Disposiciones transitorias	33
§ 2. Decreto de 2 de junio de 1944 por el que se aprueba con carácter definitivo el Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado.	
Exposición	37
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN DEL NOTARIADO	
Título Preliminar. Principios fundamentales	40
Tít. I. De los Notarios:	
Cap. I. Del ingreso en el Notariado:	
Sec. 1. ^a Condiciones personales de los aspirantes	42
Sec. 2. ^a Requisitos para el ingreso	43
Sec. 3. ^a Del Tribunal de las oposiciones libres y celebración de las mismas	44
Cap. II. De la investidura notarial:	
Sec. 1. ^a Del título	52
Sec. 2. ^a Del nombramiento	52
Sec. 3. ^a De las fianzas	53
Sec. 4. ^a De la toma de posesión	57
Sec. 5. ^a Del cese	60
Sec. 6. ^a De la residencia y de los despachos u oficinas notariales	60

Cap. III. De los derechos de los Notarios:	
Sec. 1. ^a De las ausencias y de las licencias	62
Sec. 2. ^a De las sustituciones	64
Sec. 3. ^a De las jubilaciones	66
Sec. 4. ^a De las prerrogativas y honores de los Notarios	66
Tít. II. De las Notarías:	
Cap. I. De la demarcación notarial	70
Cap. II. De la clasificación de Notarías	72
Cap. III. De las vacantes de Notarías:	
Sec. 1. ^a De las causas y efectos de las vacantes	73
Sec. 2. ^a De los turnos para la provisión de vacantes	75
a) Concurso de antigüedad	76
b) Concurso de clase	76
Reglas generales	77
Sec. 3. ^a De la oposición entre Notarios	79
Sec. 4. ^a De la excedencia	83
Tít. III. De la función Notarial:	
Cap. I. De la jurisdicción y de las zonas notariales	86
Cap. II. Reparto de documentos	89
Cap. III. De las incompatibilidades	92
Cap. IV. Del derecho a la elección de Notario	94
Tít. IV. Del instrumento público:	
Cap. I. De la naturaleza y efectos del instrumento público ...	96
Cap. II. Del instrumento público:	
Sec. 1. ^a Requisitos generales	98
Sec. 2. ^a De las escrituras matrices	102
a) Comparecencia y capacidad de los otorgantes	102
b) Exposición	106
c) Estipulación	108
d) Testigos	110
e) Fe de conocimiento	112
f) Otorgamiento y autorización	114
Sec. 3. ^a Actas notariales	115
a) Actas de presencia	116
a') Actas de remisión de documentos por correo	117
b') Actas de notificación y requerimiento	117
c') Actas de exhibición de cosas o documentos	120
b) Actas de referencia	121
c) Actas de notoriedad	121
d) Actas de protocolización	125
e) Actas de depósito ante Notario	125
Sec. 4. ^a De las copias	127

Cap. III. De otros documentos notariales	135
a) Testimonio por exhibición en relación y de vigencia de leyes	135
b) Legitimación de firmas	137
c) Legalizaciones	138
Cap. IV. De la conservación de los instrumentos públicos:	
Sec. 1. ^a	140
a) De los protocolos	140
b) De los índices	147
Sec. 2. ^a Del Archivo de protocolos	149
Tít. V. De la organización del Notariado:	
Cap. I. Del Ministro de Justicia	154
Cap. II. De la Dirección General de los Registros y del Notariado	154
Cap. III. De los Colegios Notariales y del Consejo General del Notariado:	
Sec. 1. ^a De los Colegios Notariales	156
Sec. 2. ^a De las Juntas Directivas	160
Sec. 3. ^a Del Consejo General del Notariado	169
Tít. VI. De las correcciones disciplinarias	175
Disposiciones transitorias	182
Anexo I. Mutualidad Notarial	184
Anexo II. Del Registro de actos de última voluntad	184
Anexo III. Del ejercicio de la fe pública por los Agentes diplomáticos y consulares de España en el extranjero	189
Anexo IV. Del ejercicio de la fe pública en materia electoral:	
Capítulo Preliminar. Disposiciones generales	195
Cap. I. De la actuación de los Notarios:	
Sec. 1. ^a Normas relativas al período electoral en general ..	195
Sec. 2. ^a Normas especiales para el día de la votación	199
Cap. II. De los funcionarios acreditados como Fedatarios electorales	200
Disposiciones adicionales	202
Disposición final	202
§ 3. Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Notarios	203
Disposición transitoria	205
Disposición derogatoria	205
Disposición final	205

Anexo I. Arancel de los Notarios	205
Anexo II. Normas generales de aplicación	209

§ 4. Instrucción de 22 de mayo de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se convierten a euros los Aranceles de los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles (arts. 3 a 7 bis, 22, 23 y anexos I y II)	213
--	-----

APÉNDICE

Cuerpo único de Notarios

1. Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (disposición adicional 24. ^a)	297
2. Real Decreto 1643/2000, de 22 de septiembre, sobre medidas urgentes para la efectividad de la integración en un solo cuerpo de Notarios y Corredores de Comercio Colegiados ...	301
3. Orden JUS/469/2003, de 19 de febrero, por la que se regula el índice informatizado de los Notarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 1643/2000 ...	307
4. Instrucción de 29 de septiembre de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre la práctica uniforme para la efectividad de la integración en un solo Cuerpo de Notarios y Corredores de Comercio Colegiados	311
5. Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (art. 43)	317
6. Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (arts. 41, 98, 99, 103, 106 a 114, disposiciones adicionales 22. ^a , 26. ^a y 30. ^a , disposiciones transitorias 20. ^a y 21. ^a)	327
7. Resolución de 12 de abril de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre la interpretación del artículo 98 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, respecto de los títulos inscribibles en los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles	341
8. Instrucción de 18 de marzo de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, con relación al artículo 107 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social	361
9. Real Decreto 1505/2003, de 28 de noviembre, por el que se establece la inclusión de los miembros del Cuerpo único de Notarios en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos	373
Índice de conceptos	385